

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 346/15

### AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

#### A N U N C I O

Por medio del presente se hace público que por la Alcaldía-Presidencia se ha dictado en el día de la fecha Decreto disponiendo la cancelación de oficio de la Unión de Hecho conformada por D. Onassis Antonio Melo Feliz y D<sup>a</sup> Jazmín Mabel Vialet Lazala con su referencia de inscripción nº 35.

Ignorándose su domicilio actual, se dispone la publicación del presente para que ambos puedan comparecer en el Excmo. Ayuntamiento de Candeleda, Ávila, por plazo de veinte días a efectos de practicar notificación personal de dicho decreto para su debida constancia y efectos oportunos con vista del expediente instruido significándole los recursos procedentes contra el mismo.

Transcurrido el citado periodo sin comparecencia se entenderá practicada la notificación. Todo ello de conformidad con lo preceptuado en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Candeleda, 21 de enero de 2015.

El Alcalde, *José María Monforte Carrasco*.